

**PRESTACIÓN DEL CONSENTIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DEL MODELO 651 (IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. ADQUISICIONES INTER VIVOS) AL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE DOCUMENTOS CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA ANTE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA.**

Don Ricardo Gabaldón Gabaldón, en nombre y representación de Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, en su condición de Presidente presta su conformidad a la incorporación al ANEXO I del vigente Convenio de colaboración entre la Generalitat, la sociedad Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació, SAU (ISTEC) y Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, en relación con la presentación telemática de documentos con trascendencia tributaria ante la Agencia Tributaria Valenciana, del siguiente sistema de presentación:

MODELO	CONCEPTO	ACCIONES	DOCUMENTACIÓN ANEXA (COPIA ELECTRÓNICA)	FECHA DE INCLUSIÓN EN EL SISTEMA
651	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, modalidad de Adquisiciones Inter Vivos	- Complimentación en línea - Presentación y pago telemático, ya sea por la plataforma de tramitación electrónica de la GVA o por el sistema Sar@-5-651	La documentación mínima indispensable para la presentación electrónica requerida por el Sistema de Ayuda a la Recepción de Autoliquidaciones (SAR@) o la plataforma de tramitación electrónica de la Generalitat, y el resto de documentación obligatoria o que haga prueba de las circunstancias alegadas por el contribuyente en su autoliquidación o declaración a la que se refiere la web de la Agencia Tributaria Valenciana	22/11/2022

En Madrid, a 22/03/2023

Por el/la Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

Don/Doña Ricardo Gabaldón Gabaldón